

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla • Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Punto de suscripción

Dirección, Redacción y

Administración

MAYOR PRAL,

TELÉFONO NÚM. 8.

DESDE LA CALLE DE LA MONTERA

CRÓNICA MADRILEÑA

La reapertura de las Cámaras ha arrojado sobre las columnas de los periódicos una nota de actualidad, casi extraordinaria. Si, lector, si, digo casi extraordinaria, porque lo va siendo ya en nuestro país y heroica también, la resolución de un jefe de Gobierno a tener abierto el Parlamento.

Yo no sé si es por sistema, por necesidad ó por ambas cosas a la vez, por lo que se hace guerra á los que mandan. Inclinándome voy á creer que quien se coloque para mirar la cuestión en el último de esos tres puntos de vista que son los que tengo registrados en mi carnet de observaciones, se halla en lo cierto, en lo preciso, en lo matemáticamente preciso y cierto.

Unas veces, son los diputados que no pertenecen á ningún partido de los que turnan en el poder, quienes ponen las peras á cuarto á los turnantes, y otras, son éstos los que guerrear entre sí; he aquí la oposición por sistema. Las contiendas parlamentarias que de tal oposición se derivan duran siempre tanto como las Cortes.

Llega en otras ocasiones, abundantes, por desgracia, un momento que la torpeza de un ministro ó el abuso de un legislador ministerial hace decisivo para determinados intereses patrios, y entonces viene otra oposición más franca y más real, en la que se puede llegar al "maudito extremo" de que los representantes del país prescindan de sus ideas políticas. Esta es la oposición por necesidad.

Y hay, finalmente, casos, los más, en que se mezclan los puritos y las conciencias para derrocar á los Gobiernos, que unos tachan de odiosos mientras otros se contentan con calificar de torpes, de ineptos.

De razón es confesar que junto á todo gobernante debe haber un ciudadano que censure para corregir, que señale los males é indique los remedios, que patee en líneas rectas los caminos que están trazados en curvas; esa es misión honrada y noble de las conciencias sanas. Pero cuando la censura se la impone al censor un odio, una venganza ó una enemistad, cuando en todos los programas gubernamentales se ven calamidades y jamás venturas, y cuando en el más recto y llano camino se descubren tortuosidades y abismos y nunca planicies, quien ponga en su boca la palabra de ataque y para ponerla no tenga otro motivo que el de no vestir el mismo chaquet político que al de su contrincante, ni sabiendo cual es su misión ante la Cámara y ante sus representados, ni conoce el valor de esas seis letras que forman la palabra decoro, que para los últimos señores se llama dignidad y para los plebeyos ciudadanos se denomina vergüenza.

Ahora se han reabierto las Cortes y no crean ustedes que el hecho en sí tiene importancia alguna. Nadie cree en la virtualidad de los debates que habrán de plantearse, nadie piensa en la eficacia de las discusiones, nadie espera nada; bueno de lo que en el Congreso haya de decirse á gritos pelados y en el Senado haya de proponerse en medio de más profundo silencio... Pero todo al mundo aguarda algo, todo el mundo pide caballos, como en los toros. Quien cifra sus ilusiones en ver derrumbarse estrepitosamente al Gobierno; quien desea que se descubran los pecadillos de un diputado más ó menos desprecioso y más ó menos vividor; quien anhela leer la noticia de unos bastonazos propinados en pleno hemiciclo ó de una estocada inferida á un ministerial en el escenario de algún teatro, que es el sitio con harta razón más preferido para tales farsas; quien tiene los cinco sentidos puestos en la actitud de su ídolo parlamentario; quien se desvive por saber si este republicano y aquel conservador se han dicho unas cuantas lindzas más impolíticas que políticas...

Yo suelo reirme mucho de los que afirman seguir con interés fervoroso el curso de los debates. Si son espectadores imparciales, tanto les ha de dar que hable Maura como que se desgañite Melquíades Álvarez, y si no lo son, si la distancia entre el fuego y su sardina depende de un discurso ó de una votación cómo no reirse de su fervoroso interés?... Esta mañana, iba yo por la Carrera de San Jerónimo con un amigo mío, que tenía muchísima prisa para ir á comer, por la voluminosa razón de que había de asistir á la sesión del Congreso...

Habla Salvatella—me dijo—y yo no pierdo un discurso de Salvatella... Como si hablara Perico el de los palotes, pensé yo al oír la razón que para asistir al Congreso tenía mi ami-

go. ¿Qué más da Salvatella que otro diputado cualquiera? El que ha hecho de tal ó cual tribuna un palco teatral, cuando no teurino, podrá tener sus preferencias parlamentarias, como las tendrá seguramente en cuestión de teatros y de toros, pero lo que él trata es de divertirse y nada más. Es igual que el aficionado á ver corridas; podrá ser más partidario del Bomba que del Ocejito, congo por diestros, pero si no tiene más que el Ocejito y no le cuesta nada la entrada, con el Ocejito se conforma. Y si hay hule, mejor.

Como en el Congreso. Igual que en el Congreso.

EL DOCTOR SILVIO

POR CASTILLA

La agricultura castellana amenazada un día sí y otro también, por serios y graves peligros, se ha dirigido una vez más al Gobierno por medio de sus organismos más autorizados, solicitando se demore la publicación del real decreto suprimiendo el recargo transitorio sobre los trigos extranjeros que entran en nuestra patria.

Razones muy poderosas tiene la agricultura castellana para pedir esto y creemos que el Gobierno está en el caso de escuchar á Castilla y estudiar una solución á un problema que se va haciendo crónico.

Los peligros que á diario se ciernen sobre los labradores de Castilla, hacen pensar en la necesidad de una labor amplia y concienzuda que permita á los Gobiernos conocer y percatarse bien de la crisis agraria de esta región.

Y decimos esto, porque ya nos cansamos de quejas y lamentaciones, y los años pasan y las localidades se despueblan y el malear cunde y la miseria triunfa en un país que por su suelo, debiera constituir un centro de riqueza y de prosperidad.

No es posible que por apatía ó indiferencia ó falta de unión contemplemos el tristísimo espectáculo que ofrece la clase agraria sin poder respirar, amenazada constantemente de muerte por pretensiones que son el peligro de siempre, la eterna pesadilla de Castilla.

¿Y qué hemos de hacer? Movernos, agitarnos dentro de la ley sí, porque somos ciudadanos conocedores de nuestros deberes, pero también de nuestros derechos.

El problema agrícola sigue en pie después de la serie inacabable de Congresos y Asambleas.

Verdad es que aquí en Castilla, á pesar de tantos males, de tan aguda crisis, no se ha afianzado el espíritu de unión y el retraimiento hace que las campañas de las Cámaras, Sindicatos y la prensa, no produzcan el apetecido resultado.

Si Castilla cuando pide lo que es de justicia, de razón, de equidad, lo hiciera toda unida, dejándose oír en los ministerios, en el Parlamento, la voz de todas las Diputaciones, Ayuntamientos, Cámaras, Sindicatos, labradores é industriales y comerciantes, si en una palabra todas las provincias castellanas obraran de común acuerdo y respondieran como un solo pueblo á la voz de alarma, sosteniendo con tesón sus legítimas aspiraciones, si en un día dado saliesen para Madrid cuando se plantea un asunto de vida ó muerte para Castilla, comisiones de todos los pueblos de Castilla para pedir á los Gobiernos la protección á la Agricultura, entonces habíamos llegado al hermoso ideal de una unión, de una fuerza de voluntades, de un entusiasmo digno de todo elogio.

Pero sucede todo lo contrario. Dejamos abandonados á las Cámaras, Sindicatos, Prensa.

Si un Ayuntamiento hace á go en favor de los intereses agrarios, los demás no hacen causa común.

El grito de Castilla no se oye porque ¡mentira parece! es un grito débil.

Y es grito débil, porque lo da uno, mientras los demás se encierran en su casa á llorar los infortunios ó á preparar el destierro para América.

¡Labradores! Si quereis que los tiempos cambien, si pretendéis soluciones para el problema agrario, es preciso que os unais por la fuerza de la razón.

Si Castilla tiene derecho á la vida, los castellanos tienen el deber de velar por su patria chica.

La unión es fuerza, congregémonos alrededor de las Cámaras, Sindicatos y Asociaciones de Labradores.

Que ni uno solo de estos viva aislado.

La crisis avanza y los peligros que pesan sobre la agricultura son cada vez mayores.

Para disipar esos peligros y solucionar una crisis tan grave, crisis que podemos considerar nacional, se requiere el esfuerzo de todos.

¿Será posible que ese esfuerzo, que ese concurso se niegue?

¡Habrá que decir que Castilla renuncia á la vida?

Creemos que nó, que nunca llegará este caso porque la región castellana tiene una historia de patriotismo que sus hijos jamás podrán olvidar.

ALFONSO CUBILLO

Los servicios ferroviarios

Proyectos de ley

Hé aquí los principales extremos que comprende el proyecto de Fomento sobre servicios ferroviarios leído en el Congreso por el ministro de Fomento:

Dentro del plazo de un mes las Compañías de ferrocarriles deberán presentar en el ministerio de Fomento los reglamentos relativos al ingreso, régimen, disciplina, ascenso y separación aplicables al personal de las mismas, así como también los estatutos y reglamentos de sus cajas de pensiones.

Una Comisión compuesta por dos funcionarios oficiales y de las Compañías que se indican en el proyecto será la encargada de proponer al ministro, en el plazo de un mes, la aprobación ó reforma de dichos estatutos y reglamentos. Si alguna Compañía rechazara alguna de las reformas introducidas por dicha Comisión, resolverá el ministro, previo informe del Consejo de Estado en pléno.

Previo dictamen del Instituto Nacional de Previsión, el Gobierno concertará con las Compañías las condiciones de los retiros y pensiones. El personal tendrá la debida fiscalización en el funcionamiento de dichas Cajas.

Se establecerán Juntas de conciliación compuestas por dos representantes de las Compañías y otros dos del personal obrero, y un ingeniero de la División de ferrocarriles correspondiente. Se establecerán en el punto que tengan su domicilio social las Compañías. Estas Juntas serán las encargadas de examinar cuantas diferencias surjan entre las Compañías y sus obreros ó empleados, y se reunirá cada seis meses. Los delegados de los obreros en dichas juntas se elegirán con arreglo á las instrucciones que contiene el proyecto y al reglamento que en su día dicte el ministro de Fomento.

Las Juntas, después de examinar las diferencias ó cuestiones propondrán la solución, que tendrá carácter obligatorio. En caso de que no se llegué á un acuerdo entre los representantes de una y otra parte la cuestión será sometida á un Tribunal arbitral, que estará compuesto por el ingeniero jefe de la División de ferrocarriles correspondiente, un diputado y un senador, elegidos por las Cámaras al principio de cada legislatura; dos vocales del Instituto de Reformas Sociales (uno, patrono, y otro, obrero), el decano del Colegio de Abogados de Madrid y un presidente de sala del Tribunal Supremo, que presidirá el Tribunal de arbitraje.

En caso de que en la Junta de conciliación no se llegue á un acuerdo remitirá el presidente del Tribunal arbitral una Memoria-resumen de las sesiones que haya celebrado, con expresión de los distintos criterios y razones sustentadas por cada una de las partes en ella representadas. Dicho pre-

sidente convocará el Tribunal para que estudie y resuelva sobre el asunto en un plazo que no podrá exceder de cinco días.

El Tribunal podrá realizar cuantas informaciones y comprobaciones estime necesarias. Los laudos del Tribunal tendrán fuerza obligatoria, á no ser que afectaran á los presupuestos del Estado, en cuyo caso se precisaría la ratificación de las Cortes.

Cuando el laudo aumente en una cantidad de importancia los gastos de las Compañías, se determinará la compensación que el Estado debe conceder á éstas. Si la Compañía no pudiese en vigor el laudo en el plazo que se marque en el mismo, lo ejecutará el ministerio de Fomento por cuenta de aquélla. Si los agentes ó obreros no cumplieran el laudo serán desvirtuados inmediatamente, perdiendo todo derecho á pensiones y retiros.

Tanto las Compañías como el personal de las mismas quedan obligados á someter sus diferencias á las Juntas de conciliación y Tribunal arbitral.

Cuantos provoquen ó exciten á las Compañías ó obreros sean ó no ferroviarios á seguir procedimientos que conduzcan á la interrupción, suspensión ó paralización de los transportes ferroviarios serán castigados con la pena de arresto mayor y se impondrá en su grado máximo, á quienes emplearan violencias ó amenazas, á no ser que por ellas merezcan pena mayor.

Los funcionarios de ferrocarriles que coadyuven á tales fines, bien por cesación de trabajo ó por incumplimiento de instrucciones recibidas, serán considerados como dimisionarios y perderán cuantos derechos activos y pasivos tuvieran.

Para el ingreso de estos funcionarios será necesario que lo proponga la Junta de conciliación.

Este reintegro no podrá ser acordado para cuantos se hallan incurridos en la pena de arresto mayor, con arreglo á lo dispuesto por esta ley.

El ministro de Fomento quedará encargado de dictar el reglamento y disposiciones para el cumplimiento de lo antes preceado.

Contra el «sabotaje»

Artículo único. El art. 16 de la ley de 27 de Noviembre de 1877 quedará redactado en la siguiente forma:

«El que voluntariamente y utilizando cualquiera clase de medios ó procedimientos destruya ó inutilice los instrumentos ó material férreo, ó el que lo hubiere intentado, será castigado con la pena de prisión, aplicada por los Tribunales en sus diversos grados, según las circunstancias de los delitos.

Cuando los actos mencionados en el párrafo precedente hubieran puesto en riesgo la vida de personas la pena será de presidio.

Las penas mencionadas serán aplicadas por los Tribunales en sus grados máximos á los que, sin ser agentes ó obreros del servicio ferroviario excitaran á la ejecución de delitos.

En igual grado se aplicarán estas penas cuando el agente de dichos actos fuere empleado ú obrero, cualquiera que sea su clase, ó su categoría.»

El art. 22 de la propia ley quedará redactado en la siguiente forma:

«Con las mismas penas, ó sean las señaladas en el art. 21, serán castigados los maquinistas, fogoneros, conductores, guardafrenos, jefes de estación, telegrafistas y demas dependientes encargados del servicio y vigilancia de la línea que abandonen sus puestos durante su servicio respectivo ó no se presentaren á cubrir los relevos.

Con iguales penas se castigará á los encargados de relevar á dichos funcionarios que teniendo causa legítima que lo impida no la manifiesten justificadamente con la necesaria anticipación.

Si por este abandono ó la no presentación á su tiempo produjera ó resultaren perjuicios á las personas ó á las cosas serán castigados con las penas de prisión correccional ó presidio.»

LAS CORTES

Madrid 16, 9 n.

Congreso

Cerca de las tres da comienzo la sesión.

Aprobada el acta de la anterior se formulan varios ruegos y preguntas.

El diputado don Emiliano Iglesias expone su interpelación sobre la pasada huelga de ferroviarios, extendiéndose en largas consideraciones acerca del derecho que á aquéllos asiste al proceder de la manera que lo hicieron.

Censura la movilización de tropas y dice que es injusto que se tebe á los

Año XXII
Puntos de suscripción
CANTIDAD 1 pías.
Mes 10
Trimestre 24 pías.
Semestre 45 pías.
Anual 85 pías.
PROVINCIA
Madrid 14 pías.
Extranjero 25 pías.



A. SIROA, óptico

Posee un completo surtido en Cajas de Matemáticas para dibujo; Gemelos para teatro y campo; Barómetros, Termómetros; Microscopios; Brújulas; Lupas y otros artículos de óptica. En joyitas de oro y plata variado surtido en novedades propias para regalo. Se hacen competidas.
Mayor pral., núm. 80; óptica y platería

Ibáñez, dentista

Calle Mayor, núm. 35, principal
Gabinete odontológico, montado con todos los adelantos de la profesión; 25 años de práctica.

Doctor Arturo Bustamante

Excmo. de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid por oposición; exalumno de varias clínicas de París.
Consulta especial de las enfermedades del aparato digestivo, pulmones y corazón.
Laboratorio de investigación clínica.
De 2 á 4; D. Sancho, 11, 1.º

Gran Funeraria

de CRESPO.—La primera en su clase y la más económica de esta capital.
MAYOR PRAL. 168

Vino de cosechero

Mayor antigua, 54, tinto y clarete á 80 céntimos litro.

Oficial de confitería

SE NECESITA; confitería de Garrido informará.

Glorosis Anemia

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones constitutivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco á poco el tinte rosado normal; el apetite renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea si la hay.

Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, á la vez que inofensivo, para ayudar á su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el Dinamógeno, que además cura el raquitismo y flatulencia.

Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enflaquecimiento, pues activa la nutrición.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serran, 20, MADRID
Se remite folleto á quien le pide.

La acreditada casa

de Pesquera cuenta con espaciosas habitaciones, gran comedor, con mesas independientes, esmerado trato; hay grandes habitaciones para familias y esables; calle de Zapata, núm. 2, Palencia.

Se sirven chocolate para bodas, sumamente económicos y cubiertos para fuera.

Vacuna SUÍZA, fresca.—Practicada en Santa Eulalia; Mayor

Compro tierras de labor en el término de Palencia.—Ofic. de Lista Correos, cédula 6.364.—Valladolid.

Doctores Alvarado y Alvarez OCULISTAS
Practicando, 9, Consulta diaria de 11 á 1

ferroviarios de revolucionarios, cuando han sido apoyados por entidades económicas.

Afirma que a pesar de lo manifestado anteriormente por Canalejas, el día 2 pactó el gobernador con los obreros.

Niega esto el señor Canalejas y de todos los lados de la Cámara, se oyen voces de que es la verdad.

Habló después contra las medidas represivas adoptadas audiendo respectivamente al señor obispo de Barcelona. (Don Dalmacio Iglesias, pide la palabra.)

Terminó afirmando que con el procedimiento empleado por el señor Canalejas, no se hace patria, sino anarquía.

Le contestó el ministro de Fomento elogiando la medida del señor Salvatella y censurando la violenta actitud de Emiliano Iglesias.

El señor Villanueva considera inoportuna, injusta y antipatriótica la huelga de los ferroviarios.

Explicó sus proyectos de ley, oyendo muchos aplausos.

La Cámara pasa a reunirse en sesiones.

Se discute luego el presupuesto de Guerra y el señor Salillas, señala las deficiencias que a su juicio existen en la administración de guerra.

Luego apoya un voto particular al capítulo primero.

Tratando extensamente del presupuesto general, combate las orientaciones económicas del Gobierno.

Asegura que el déficit alcanzará varios millones. Trata de demostrar que el ministerio de la Guerra está desorganizado.

El señor Suárez Inclán, de la comisión, contesta brevemente.

A las ocho y diez se suspende la sesión que vuelve a reanudarse a las ocho y veinte.

Al poco rato se levanta a ruegos del señor Salillas que se encuentra muy fatigado.

Senado

A las cuatro menos cuarto se abre la sesión bajo la presidencia del señor López Muñoz.

El ministro de Gracia y Justicia lee un proyecto de ley, reformando varios artículos de la Hipotecaria vigente.

El marqués de Santa María hace varias observaciones relacionadas con el proyecto sobre rebaja de los derechos que establecen los aranceles sobre importación de cereales.

El señor Matesanz hace suyas las manifestaciones del marqués de Santa María.

El señor Semprún afirma que los agricultores desean que se aplaque la automaticidad de la ley, demorando la baja del derecho arancelario del maíz, hasta que se consolide el precio de 25 pesetas los 100 kilos, a que viene cotizándose.

El ministro de Hacienda.—Recuerda los orígenes de la ley de 1906, sosteniendo la conveniencia de que la ley funcione automáticamente.

Dice que la supresión del impuesto transitorio de pesetas 2'50, lo impone la ley.

Señor Oliva.—Asegura que si á los negociantes de Levante les interesa la desaparición del impuesto, los representantes de Castilla necesitan defender los intereses de sus agricultores.

El ministro de Hacienda.—Considera exagerado que sólo el anuncio de la ley, suprimiendo el impuesto transitorio, haya ocasionado una pérdida de 40 millones en una provincia castellana.

Rectifican los señores Santa María, Sanz y Navarrotreverol.

El señor Polo y Peyrolón, protesta contra el acuerdo del Ayuntamiento de París, de poner á la calle de San Antonio, el nombre de Francisco Ferrer.

Después de la aprobación de varios dictámenes, se levanta la sesión á las cinco en punto.

LA DIPUTACIÓN

La sesión de hoy

A las once y media de hoy, celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Gómez Ingüanzo y con asistencia de los diputados señores Santander, Fernández Lomana, de la Guerra Castellanos, Macho, Doncel, Diezquijada, Azcoitia, García de los Ríos, Jubete, Muñoz Jalon, Redondo, García Crespo y Salvador.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Después de darse lectura de los informes emitidos por las comisiones y que quedan 24 horas sobre la mesa, se da lectura al proyecto del presupuesto porque la Corporación ha de regirse durante el año próximo y que también queda 24 horas sobre la mesa.

A propuesta del señor García Crespo se declaran urgentes los dictámenes emitidos por las comisiones.

El señor Doncel, después de recordar una instancia que algunos vecinos de Aguilar han dirigido pidiendo socorros, propone á la Diputación que se adquieran algunos ejemplares de la obra «La familia del tío Bambolla» que recientemente ha publicado el exdiputado provincial don José Nieto.

Se entra en la orden del día y el señor García Crespo, manifiesta que puesto que todos los diputados conocen los dictámenes que van á leerse, debían aprobarse todos ellos, como así se hace.

El señor Gómez Ingüanzo, después de señalarse la discusión de presupuestos y aprobación de dictámenes para la orden del día de mañana, recomienda á todos los señores diputados la más puntual asistencia para reunirse mañana, á las once y se levanta la sesión siendo la una menos cuarto de la tarde.

ambos no dió resultado, por insistir cada cual en sus respectivas dilaciones.

Ricardo Martín Alonso, nada dice que merezca, á nuestro juicio, consignarse.

Emilia de Castro, sirvienta de un tío carnal del procesado. Afirma que al salir al día siguiente de casa, por la mañana se encontró la navaja que aparece en estradas y reconoce, la cual entregó á su amo, quien al recibirla dijo «déjala ahí».

Sotero Pérez Roldán.—Venía con el procesado y otros, y manifiesta que estando conversando y en disposición de irse á casa se acercó el Idefonso, quien encarándose con el Enrique le dijo «se que me tienes ganas, pero más te tengo yo á tí, si tienes... sal fuera», y que agarrando aquél á éste de la solapa de la chaqueta, le llevó á la fuerza á 25 ó 30 pasos de distancia, oyéndose el disparo.

Reconoce la navaja que se le exhibe de habérsela visto al interfecto cuando entró en quintas.

Claudio López Martín.—Alcalde accidental de Autilla en la fecha del hecho. Explica á la defensa los informes que emitió; manifestando, que primeramente informó bien por equivocación, y el segundo informe le emitió malo con arreglo á justicia y á su conciencia.

Se relaciona seguidamente por el señor secretario la prueba documental, y á invitación de la presidencia, manifiestan las acusaciones, que elevan á definitivas sus conclusiones provisionales, reformándolas el defensor, que redacta minuciosas y separadamente el hecho sumarial, sentando que el procesado fué provocado y agredido primeramente por el Idefonso, y que al sacar el revólver, se le disparó involuntariamente hiriendo al Idefonso; al que no tuvo intención de causar un mal tan grave.

Insiste en que concurre en favor del inculcado la eximente de legítima defensa.

Informes

El señor Álvarez Carreras, representante de la ley, comienza el suyo, manifestando que una vez más levanta su voz para pedir un veredicto condenatorio, porque una vez más tenemos que conocer de un delito de sangre de los que con tanta frecuencia cometen en este territorio, sin razón ni motivo que les justifique.

Refiere la forma en que se desarrolló el suceso sumarial, apoyando su declaración con el resultado de la prueba practicada, de la que no se deduce—dice—ninguno de los requisitos que integran la circunstancia de exención alegada por la defensa, pues el procesado—sigue—lejos de ser provocado, provocó, y cometió el hecho cobarde de acometer al Idefonso, cuando éste estaba desprevenido; madrugando, como gráficamente dijo un testigo, después de un desafío mutuamente aceptado, y que no fué acometido por el Idefonso lo prueba el hecho, de que éste perdió la vida embozado en su tapabocas y que no se le encontraron armas ni en sus ropas, ni en las proximidades del sitio donde cayó mal herido.

Y termina su informe recordando á los jueces de hecho su juramento, para que con arreglo á él pronuncien un veredicto justo.

Señor Díaz-Caneja

Imposible se hace al cronista seguir el brillante informe pronunciado por este letrado, dada su elocuencia y rapidez con que expresa sus ideas.

Explica su intervención en el proceso á nombre de los padres del interfecto que quieren rendir un último tributo á la memoria del hijo perdido. Dice que no viene á agravar la situación del procesado, ni menos á agravarle, que no le mueve ningún acto de venganza, sino de suprema justicia.

Manifiesta que en conciencia le consta que el Enrique Abril no es un homicida vulgar, sino un asesino, pero que no quiere hacer esta calificación porque si bien tiene el convencimiento de que el asesinato existe, las pruebas del juicio no le descubrieron de modo claro y terminante.

Recoge los hechos sentados por la defensa en sus conclusiones reformadas, y desmenuzando, con laudable pericia, las pruebas practicadas, rechaza la certeza de los mismos.

Demuestra con la prueba pericial, con los antecedentes y con el hecho mismo que el disparo no fué casual y fortuito, sino intencional y premeditado.

Canta un hermoso himno al sagrado derecho que todos tenemos de defender la vida, pero afirma que al herir no defendió el Enrique la suya.

Si así fuera—dice—hubiera éste desde el primer momento confesado el hecho tal y como fuera, pero no lo hace así y confía en las declaraciones sumariales que afirman hubo desafío mutuamente aceptado, cambia hasta el nombre del arma con que realizó la agresión, y solo en el momento del juicio es cuando declara, dibujando los hechos de la exención.

Niega, pues, que el interfecto provocase la cuestión ni acometiese ni tratase de acometer al Enrique, sino que ni se apercibió aquél del peligro que corría, ni pudo prever la agresión.

Pronuncia otros elocuentes párrafos en demostración de sus asertos y pintando la cobardía y falta de nobleza del

procesado y sus acompañantes, que desoyendo las voces de auxilio de un moribundo, huyeron, dejándole abandonado en la plaza del pueblo.

Combate el motivo de atenuación alegado por la defensa, de que el procesado no tuviera intención de causar un mal tan grave como el producido, manifestando que en noche oscura, en ocasión en que el interfecto iba embozado en su tapabocas, y casi á quemarropa, le hizo el disparo, dirigido á parte tan principalísima como es el pecho.

Y termina el señor Díaz-Caneja su notable información, leyendo un papelillo encontrado en las ropas del muerto y unido al sumario, que retrata—dice—el carácter tranquilo y noble del interfecto, que demuestra—sigue—que no provocó, que no acometió.

El papelito dice así:

«A todas las leyes divinas y humanas ofende, que usurpan derechos que sólo corresponden al Creador, se destruya una vida, que es la más bella de sus obras. El Supremo Hacedor no concedió la vida como un don especial.—Idefonso Diez.»

La sesión quedó suspendida para mañana á las diez.

ZEDA

CORREO DE MADRID

Madrid 16, 3 n

Habla Canalejas

El señor Canalejas se extrañaba hoy del mal efecto causado por el proyecto relativo á los ferroviarios, atribuyéndolo á que sin duda no ha sido leído ó comprendido por quienes le censuran.

Comentarios políticos

Algún periodista aludió á las manifestaciones hechas por don Dalmacio Iglesias en Valladolid, diciendo que los carlistas debían unirse á los republicanos.

El señor Canalejas contestó: No me extraña. Ya han votado algunas veces juntas, á pesar de que me acusaban á mi de hacerlo.

No puede haber obstrucción

El señor Canalejas no se explicaba el propósito del señor Salillas de discutir con todo detenimiento los presupuestos, pues cuando se llegue al momento en que sea indispensable la aprobación será declarada permanente la sesión y sólo se habrá conseguido con estos discursos impedir que la obra económica sea discutida por todos.

La cuestión de los Balkanes

Terminó diciendo el presidente que continuaba muy oscura la cuestión de los Balkanes, por recibirse informes contradictorios.

El poeta de las «Doloras»

Los señores Calzada, Oliveros y Villamil, visitaron esta mañana al jefe del Gobierno para solicitar su apoyo con objeto de erigir en Navia (Oviedo), un monumento al insigne poeta don Ramón de Campoamor.

El señor Canalejas ofreció su concurso para realizar el proyecto.

Nuevo vicepresidente

El general Aznar ha sido designado vicepresidente del Senado en la vacante del general Ochando, por pasar éste al mando de la capitana general de Valladolid.

La recaudación

La recaudación de Hacienda durante la primera quincena de este mes, ha superado en 2.037.227 pesetas á la obtenida en igual período del año anterior.

Una reorganización

Hoy se firmó un decreto reorganizando la Escuela Normal de Huesca.

Telegramas

El alcalde de Pau ha dirigido afectuosos telegramas al rey y al señor Canalejas, con motivo de la apertura del túnel internacional.

Esos telegramas han sido contestados en los mismos términos.

Por ahora no habrá conmemoración oficial de este acto.

Habrá votaciones

En vista de que algunos elementos parlamentarios se proponen pedir que se efectúe nominalmente la votación

definitiva del proyecto de Mancomunidades en el Congreso, el señor Canalejas se proponía hablar esta tarde mañana con el señor Moret y otras personalidades sobre la forma de efectuar esa votación.

¿De mal en peor?

El ministro de Hacienda está preparando el proyecto que prepara los sumos.

Mejoría del señor García Prieto

Mejorado del fuerte castro que ha tro de Estado.

Weyler, almuerzo

El director de los Registros, don Fernando Weyler, ha celebrado con el segundo aniversario de su elevación al cargo, asistiendo el jefe del Gobierno y el capitán general de Galicia.

Inauguración de un grupo escolar

Esta mañana salieron en automóvil para Guadalajara, el ministro de Instrucción Pública y el conde de Benavente.

En aquella población inauguraron un Grupo escolar y á primera hora de la tarde regresaron á Madrid para asistir á las sesiones de Cortes.

Los ingenieros industriales

Una comisión de ingenieros industriales visitó esta mañana al ministro de Fomento para volverle á hablar de sus pretensiones.

La firma de Marina

El rey firmó esta mañana los siguientes decretos de Marina:

—Determinando las condiciones que deben reunir los jefes de la Armada que aspiran al empleo de comandante ó asimilado con arreglo al artículo 5.º de la ley de 7 de Enero de 1908.

Concediendo el mando del avío «Urania» al capitán de navío don Ricardo Fernández Puente.

QUINTO

PALENCIA

SIN BANDA DE MÚSICA

No sabemos hasta la fecha que se ha organizado la banda municipal de música, y en cambio llegan á nosotros noticias referentes á este pleito, las cuales no queremos creer, pues se dice que no se reorganizará dicha colectividad, viéndose privado el vecindario de un elemento de recreo, y no queremos creer ese rumor por la razón sencilla que la Corporación municipal acordó disolver la banda, pero también reorganizárla inmediatamente.

Sean ciertos los rumores que nos creemos, ó no lo sean, el caso es que los días pasan y la banda no se reorganiza. ¿Qué motivos hay para demorar la solución de este asunto?

Lo ignoramos. Se susurra que la opinión está dividida en el Ayuntamiento y ante dicha circunstancia, el alcalde no quiere plantear de lleno el pleito para resolverlo sin común acuerdo de los ediles.

Tampoco podemos dar como cierto esto que se dice y se comenta, pero sería difícil que existieran diferencias y divisiones en la apreciación de un asunto del que está pendiente el vecindario.

La banda de música puede considerarse como un elemento necesario en una capital de provincia, y por eso creemos que la banda debe reorganizarse, y mucho más teniendo en cuenta que en el presupuesto municipal hay consignación para su sostenimiento. Y por hoy nada más.

INFORMACIÓN DE LA PROVINCIA

(De nuestros corresponsales)

Calzada de los Molinos

Ayer y hora de las cuatro de la tarde los vecinos de la casa que en una de las principales calles de esta localidad posee el industrial de Palencia don Lorenzo

CAUSA POR JURADOS

El Crimen de Autilla del Pino

Con un público aún más numeroso que ayer, se reanudó el juicio de la causa instruida por la muerte violenta del joven Idefonso Diez, contra Enrique Abril Ovejero, vecino de Autilla del Pino.

Comparecen, juran y declaran los testigos de la acusación privada.

Don Agustín Bolde de la Fuente.—Médico, que manifiesta á preguntas del señor Díaz-Caneja, que reconoció las ropas del interfecto, momentos después de ser herido, y que en ellas no encontró arma alguna.

Eleuterio López Martín.—Afirma á requerimientos del propio letrado, que cuando atraído por la detonación se dirigió al lugar de la ocurrencia encontró al Idefonso Diez moribundo en el suelo, embozado en su tapabocas y sin que en los alrededores hubiera arma alguna.

Manuel Becerril Trigueros.—Hace idénticas afirmaciones que el anterior, agregando que se miró con un farol si había armas, y que al preguntar Primo Bartolomé al Idefonso qué le había pasado, contestó con voz apenas perceptible y muy afluído «me han matado.»

Epifanio Rodríguez Rodríguez.—Primo del procesado, contestando al acusador privado, declara que el procesado Enrique al pasar por la fragua preguntó á Sotero «¿está ahí?» refiriéndose al interfecto, y al notar que éste se estaba riendo añadió «ahora se ríe, después veremos, puede que le haga morcillas.»

Santiago Aguado Rodríguez.—Secretario del Ayuntamiento. Es pariente del procesado y del muerto.

Después de referir que al Idefonso le encontraron embozado en su tapabocas, afirma, á preguntas del señor Díaz-Caneja, que el siguiente día del hecho, hablando con el primo carnal del procesado, Nicasio Rodríguez, le dijo éste que el Enrique había dicho en ocasiones que tenía ganas de matar á uno, y que había intentado otras veces buscar al interfecto.

Contestando al defensor, dice que si no hizo todas estas manifestaciones en el sumario, fué debido á que en ra-

zón á haber quedado viudo el día antes de declarar, estaba tan apenado que no podía coordinar ideas.

Se extiende en otros detalles acerca de los informes de conducta que obran en autos, que dice fueron hechos por orden y bajo la responsabilidad del alcalde que les suscribe.

Juan Trigueros Nozal.—Exalcalde de Autilla.

Señor Díaz-Caneja.—¿Qué concepto merecía á usted el interfecto?

Testigo.—Bueno. Muy noble y muy leal.

Fiscal.—¿Y el procesado?

T.—Ha tenido algunas cuestiones; era un tanto discolorado y provocador.

Defensa.—¿Puede citar alguna de sus cuestiones?

T.—Si señor. (Y cita un caso en que faltó al respeto al dicente, como alcalde, y le amenszó con ir á buscar un revólver.

Comparecen á continuación los peritos armeros, vecinos de esta capital, don Basilio Alonso y don Antonino González, quienes previo reconocimiento del revólver homicida, afirman que está en perfecto estado y que no puede dispararse, no apretando intencionalmente el gatillo.

Los peritos sastres, también de esta capital don Clemente Velayos y don Ramiro Rodríguez, informan, que á juzgar por las ropas, que tienen reconocidas, el disparo debió verificarse estando el interfecto embozado y casi á quema ropa.

Prueba de la defensa

Leopoldo Seo Aguado.—Reconoce una navaja de grandes dimensiones que está en estrados como de la pertenencia del muerto, por habérsela visto á éste.

Fiscal.—¿Cuándo se la vio?

Testigo.—El año 1909.

Al señor presidente le contesta que el motivo de reconocer la navaja es por haber tenido el dicente otra igual, que se le ha obscurecido.

Nicasio Rodríguez Ovejero, niega dígase á Santos Rodríguez, lo que este le atribuye y celebrado un careo entre

TAN INDICADO PARA ADULTOS COMO PARA LOS NIÑOS



La Emulsión Scott proporciona fuerza y salud en cualquier época de la vida. Así pues adultos y niños adquieren fuerzas y salud con la renombrada

EMULSIÓN SCOTT

remedio comprobado en casos de DEBILIDAD, LINEATISMO, ESCRÓFULA, ANEMIA, pobreza de sangre y enfermedades del PECHO y de la GARGANTA.

«Tengo 54 años y estoy sumamente agradecida, pues no me cabe duda de que la Emulsión Scott me ha salvado la vida.» Asunción Ibañez, Calle Poniente No. 40, Barcelona 3 Marzo 1912.

Prevenirse contra las imitaciones y otros preparados ineficaces. Insistase hasta obtener la Emulsión SCOTT!

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marín, Calle de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Garrido, notaron que por cima del alero del tejado de una cuadra de la finca...

A los gritos de los vecinos y al toque de las campanas, se reunió en el lugar del incendio casi todo el vecindario.

La puerta del pajar, situada en la calle, estaba abierta y por ella pudieron penetrar hombres y mujeres y dar inmediatamente principio á la extinción del fuego.

Después de media hora de trabajos en los que se distinguió el vecindario todo, quedó sofocado el incendio que por entonces se creía localizado en el tejado de la cuadra.

Pero como algunos vecinos hicieran un reconocimiento por el interior de la vivienda y encontraran otro pequeño foco en el piso de una antecala de la parte alta del edificio, se procedió de nuevo á los trabajos de extinción y hombres y mujeres rivalizaron en ellos.

A las cinco menos veinte quedaba todo sofocado. Y ahora conviene hacer una pregunta que fué intencional ó casual el incendio en cuestión?

No es difícil á mi entender la contestación á la pregunta.

La casa estaba deshabitada hace más de un año, el fuego ha comenzado por distintos sitios, muy separados é independientes unos de otros, en las habitaciones han aparecido una botella con restos de alcohol, unas desarrapadas alforjes con piltrafas de una merienda y una inmensa cantidad de hierba seca desmenuzada por todas las habitaciones del piso alto. Todo lo cual induce á creer que el incendio ha sido intencional.

Pudo acarrear grandes perjuicios al incendio; á no haberse dado cuenta del siniestro los vecinos precisamente cuando empezaba á tomar incremento.

Harán algo nuestras autoridades por la busca y captura de intenciones perversas?

Así lo esperamos. La casa se halla asegurada en la Compañía de «La Unión y El Fénix Español».

Octubre 16—1912.

El incendio de Amusco

Nuestro corresponsal en Amusco, nos envía hoy una extensa información, de la cual extractamos los detalles más importantes, relativa al incendio de que ayer ya dimos cuenta.

Tuvo lugar en la calle de la Puerta del Monte, en la casa de los herederos de Victor de la Vega, la cual quedó reducida á cenizas, causando también daños de consideración en otras dos casas inmediatas.

Cuando se declaró el fuego, se hallaban acostados los dueños de las dos mencionadas casas. Sintieron caer escombros sobre sus habitaciones y entonces se levantaron precipitadamente, dando la voz de alarma en el vecindario.

Las pérdidas son de mucha consideración y gracias á la oportuna intervención del vecindario, no hubo que lamentar mayores pérdidas.

—Ayer tarde, en la misma calle, se produjo otro incendio en casa del guarda del campo, Pantaleón Aguado, que no tuvo importancia y á los pocos momentos fué sofocado.

SUSCRIPCION para una carroza á la Santísima Virgen del Rosario

Table with 2 columns: Names and Amounts. Includes D. Carolina Trapiello, Asociados de Gozón, D. Doña de Miguel, etc.

(Continuando)

BOLETIN LOCAL

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy; datos recogidos en el Instituto General y Técnico. Presión atmosférica 6° y en milímetros: A las ocho de la mañana, 704, 3.

Nacimientos.—María del Consuelo Sardón Gutiérrez, hija de Basilio y Gertrudis, Mayor principal, 113.

Viejas y mercaderías. Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital. Viajeros: Sanitas, 317.—Llegados, 332.

BOLETIN RELIGIOSO

Santas de mañana. San Lucas evangelista, San Julián, Santa Trifona y San Justo.

NOTICIAS

Se hallan formados los padrones de edificios y solares que servirán de base para el reparto de la contribución territorial, en el año próximo en los Ayuntamientos de Amayuelas de Abajo y Villaubrales.

Con objeto de cubrir el déficit de 2.500 pesetas que en sus presupuestos resulta, el Ayuntamiento de Torremorjón, ha gravado con 0.50 pesetas cada 100 kilogramos de paja y leña que en aquella localidad se introduzcan durante el año próximo.

Fijense bien

Los caballeros que deseen usar trajes de géneros elegantes y duración, visiten la CASA DE POLO, que presenta hermosa colección, á precios sin competencia. Encontrarán en este comercio, confeccionado, pellizas, gabanes, capas é impermeables, y un inmenso surtido en trajes y abrigos para niños, los últimos modelos.

Por una equivocación que padecemos, dijimos ayer que la guardia civil de Saldaña, había denunciado á los vecinos de dicha localidad Modesto Villamediana Rúa y Juan Sánchez, por pastoreo abusivo.

Dichos dos citados señores, son los guardias que hicieron la denuncia y no los denunciados, pues el que fué puesto á disposición del juzgado lo fué un pastor llamado Antonio Rodríguez Gutiérrez.

Exponiéndose y con mucho gusto hacemos esta aclaración.

Por el ilustrísimo señor rector de la Universidad de Valladolid han sido expedidos los títulos de Bachiller de los señores don Benedicto Maté Miguel, don Telesforo Valverde del Pozo y don Rafael Braña García, que podrá recogerlos los interesados en la secretaría del Instituto general y técnico de esta capital.

Derecho, Letras, Bachillerato, señor Blánquez, Mayor, 180.

El alcalde de Carrión, cita á sus compañeros de partido judicial, para una reunión que se celebrará el 23 del corriente, en aquel Ayuntamiento, con objeto de discutir y en su caso aprobar los presupuestos carcelarios para el año próximo, advirtiéndole que por tratarse de segunda convocatoria, se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de los asistentes.

Neerológicas

Ha fallecido en Pampliega el señor don Florencio Sevilla, hijo de nuestro apreciable amigo don Justo Sevilla, á quien enviamos la expresión de nuestro sentimiento y pedimos al Todopoderoso haya acogido en su seno el alma del finado.

A las elegantes

Verdaderos modelos de París por comisionista.—Variadísimo surtido en sombreros de señora.—Hotel Samaria.

Se hallan terminadas y expuestas al público, para que durante el plazo reglamentario puedan ser examinadas por quien lo desee y se formulen reclamaciones si se consideran oportunas, las matrículas de contribución industrial que han de regir durante el año próximo en los Ayuntamientos de Soto de Cerrato, Mazuecos, Valbuena de Pisuerga, Griñota, Amayuelas de Abajo, Baquerín de Campos, Aguilar de Campo y Nogal de las Huertas.

Ha regresado de su viaje de compras la señorita Filomena Merino, que ha trasladado su salón de modas al número 103 de la calle Mayor, donde ofrece á las señoras una elegante colección de sombreros modelos.

El alcalde de Amusco, ha dirigido una atenta comunicación al gobernador civil testimoniándole el reconocimiento del vecindario de aquella villa, por la prontitud con que fueron preparados los auxilios pedidos por aquel pueblo telegráficamente.

La felicitación, la hace extensiva además al alcalde de la capital señor Alonso y los empleados municipales que tan prontamente prepararon el envío de auxilios facultativos.

El señor delegado de Hacienda ha señalado hoy para su pago, un libramiento importante 798.45 pesetas, á favor de don Gabriel Cabeza; otro de 903.84, á favor de don Plácido Maisterra, y otro de 224.89, á favor del señor director de Telégrafos.

Baltasar Tomé Ortiz. MÉDICO MILITAR POR OPOSICIÓN. ESPECIALISTA. Enfermedades de la Matris-Partos. Enfermedades de las Vías urinarias. Consulta de 12 á 2 y de 4 á 6. Económica para obreros, martes y sábados. Calle de Barrionuevo, núm. 3.

Por la policía de Venta de Baños ha sido detenido en la mañana de hoy un carterista llamado José Junes, el cual ingresó en la cárcel por disposición del gobernador, mientras se reciben los informes pedidos al jefe superior de policía de Madrid.

Cuando hayais probado todos los medicamentos contra la tos ferina, bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos sin obtener alivio, acudid al FERINOL. De venta en todas las farmacias y droguerías.

El gobernador civil ha recibido un telegrama del presidente del Consejo de ministros, agradeciéndole el telegrama que en nombre propio y en el de la Comisión le dirigió felicitando al Gobierno por el término de la huelga de ferroviarios.

Dicho telegrama dice así: «Muchas gracias á esa Corporación provincial y á V. S. por su adhesión.—Canalejas.»

Pídase Sal Vichy-Etat, para bebidas, Comprimidos Vichy-Etat, efervescentes, y Pastillas Vichy-Etat, en sus envases de origen. Rehúyese toda imitación.

En una fábrica de esta capital, riefieron ayer dos aprendices por cuestiones sin importancia, dándole uno al otro un martillazo en la cabeza, produciéndole una herida leve, que fué curada por el practicante señor Santa Cruz.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado municipal.

EL FERINOL, cura la tos ferina, bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

Información telegráfica

Importantes noticias del interior y exterior

(Conferencia recibida á la una de la tarde)

Los proyectos ferroviarios

Está siendo muy comentada la actitud pacífica que observaron ayer unos 400 ferroviarios que paseaban delante del Congreso como desagrado á los proyectos del ministro de Fomento.

Se han dado órdenes terminantes á la policía para que evite la formación de grupos en los alrededores del Congreso.

Apláudese que se negara el señor Maura á dar nombres de los conservadores para que figurasen en las comisiones dictaminadoras de dichos proyectos.

El señor Azcárate ha recibido un telegrama de Caldas de Molave, provincia de Gerona, comunicándole la indignación producida en 7.000 ferroviarios, por los proyectos leídos en las Cortes que á ellos se refieren.

Añádese que están excitados dichos ferroviarios catalanes.

El señor Azcárate enseñó el telegrama al jefe del Gobierno. Coméntase se suspenderá en la estación de Tolosa por 48 horas el facturaje de mercancías.

Hoy continuará en el Congreso el debate sobre la huelga ferroviaria rectificando los oradores que intervinieron.

Después hablará Pablo Iglesias. Los ferroviarios del Sur persisten en la huelga.

El fiscal del Supremo

Hoy es esperado en Madrid el nuevo fiscal del Supremo señor Portela.

Un nombramiento

Sigue diciéndose que hoy ó mañana se firmará el nombramiento del diputado á Cortes por Astudi-

llo, don Melitón Quirós, para el gobierno de Badajoz.

Los alumnos de ingenieros industriales

Hoy volverán á reunirse los alumnos de la Escuela de ingenieros industriales para adoptar acuerdos por temer que el Gobierno aplaza la solución de los asuntos que les afectan, por estar preocupado con cuestiones más graves.

Turcos y montenegrinos

Las últimas noticias que se reciben aseguran que los montenegrinos han ocupado Bezana, apoderándose de 14 cañones.

Fallecimiento de una tiple

En Granada ha fallecido la tiple Emilia Portilla, de resultas de la herida que sufría en la sien derecha.

AL CERRAR

(Conferencia recibida á las cinco de la tarde)

Consejo

Bajo la presidencia del rey, se ha celebrado hoy Consejo de ministros.

El señor Canalejas pronunció un extenso discurso, ocupándose de varios asuntos de actualidad, incluso del atentado de que fué víctima el expresidente Roosevelt.

Trató con mucha extensión de las huelgas ferroviarias.

Habló del curso de las negociaciones franco-españolas y de las conferencias celebradas con las embajadas americanas para estrechar las relaciones comerciales.

Seguidamente pasó á ocuparse de los debates parlamentarios, lamentándose del mal efecto producido por los proyectos ferroviarios.

Los Gobiernos no pueden obligar á las Compañías á ciertas concesiones ni tampoco obligar á los obreros á que trabajen.

Sin embargo el Gobierno tratando de favorecer á los obreros en todos los sentidos sin perjudicar á las Compañías, acuerda en sus proyectos fijar en el reglamento de la ley la jornada máxima y el jornal mínimo.

Terminó su discurso el presidente elogiando el pronunciamiento ayer en el Congreso por el ministro de Fomento señor Villanueva.

INDULTO GENERAL

Nos ha manifestado el señor Canalejas que para conmemorar el Centenario de las Cortes de Cádiz se había firmado un indulto general no á ciegos como antes, sino previo detenido estudio.

Se concede el indulto del resto de las penas que les falta por cumplir á los que estuvieron en Ceuta y fueron trasladados al Dueso y habían sido condenados á prisión y presidio correccional, presidio y prisión mayor que se encuentran en el cuarto periodo de condena.

Se concede la rebaja de cuatro años de condena, á los que sufren reclusión y cadena temporal y perpétua.

Idem el indulto de la mitad de

la pena á quienes sufren penas correccionales.

Idem idem de la cuarta parte á los condenados á penas aflictivas que no cumplieron 18 años de edad.

Idem idem del resto de la pena á los sexagenarios procedentes de Ceuta.

Idem idem del resto de la pena que les falta de cumplir á los condenados que tienen 65 años de edad y lleven extinguida la cuarta parte de la condena.

Se exceptúan de este indulto, los delitos perseguidos á instancia de parte.

El indulto de los condenados por delitos políticos, se firmará oportunamente.

La cuestión de los trigos

Para conocimiento de nuestros lectores publicamos los telegramas cruzados entre los señores presidente del Consejo de ministros, ministro de Hacienda y presidente de nuestra Diputación provincial:

15 Octubre.—Madrid.—Presidente Diputación, Presidente Consejo de Ministros.—Diputación provincial ante anuncio presentación proyecto reforma arancel suprimiendo derechos introducción maíz, recurre V. E. para que se sostengan recargos transitorios, puesto que supresión arruinaría cultivadores trigo, que han perdido año corriente 877 y medio millones pesetas.—Inguanzo.

15 Octubre.—Madrid.—Presidente Diputación, Ministro de Hacienda.—Ante anuncio reforma arancel suprimiendo derechos introducción maíz la Diputación ruega á V. E. sostenga recargos transitorios, puesto que supresión de los del trigo arruinaría cultivadores que perdieron año corriente 377 y medio millones pesetas.—Inguanzo.

16 Octubre.—Palencia, Madrid.—Presidente Consejo Ministros á Inguanzo.—Recibido su telegrama hablaré con Ministro Hacienda, pero en Galicia la miseria ha llegado á tal punto que no se puede materialmente vivir y las gentes perecen de hambre en calles y campos por falta de maíz.

16 Octubre.—Presidente del Consejo de Ministros.—Presidente Diputación agradece Vucencia contestación referente reforma arancelaria que beneficia habitantes Galicia que según Vucencia se mueren de hambre en las calles, sucediendo lo propio en Castilla que se despuella, idénticas causas ingente emigración pérdida cosechas enorme depreciación trigos esperando de Vucencia que como experto inteligente y prudente gobernante protegerá intereses de los más siquiera sufran los menos sosteniendo actuales derechos sobre introducción trigos harinas maíz y demás cereales.—Inguanzo.

17 Octubre.—Presidente Consejo Ministros á Inguanzo.—Recibo su telegrama que el Gobierno tiene en la estima que merece por su origen y por importante asunto á que se refiere.

OFRECIMIENTO

Ofrezco remitir sin ningún gasto, á las personas que padecen: Neurastenia, Debilidad, Tisis, Reuma, Estómago, Asma, Diabetes ó de los Nervios, el tratamiento completo de los renombrados REMEDIOS OREL, redactado por un doctor. Como garantía de los resultados rápidos y seguros que se obtienen se envían numerosos testimonios de celebridades médicas, de fama mundial, que certifican haber logrado curaciones verdaderamente notables y sorprendentes, hasta en casos que se creían incurables. Escribir á Representante de «Remedios Orel». (Dept. 38), Ronda de San Pablo, 51, (farmacia), Barcelona.

Advertisement for DIAZ VIDAURRETA Y C. (S. en C.) featuring agricultural machinery like 'MAQUINAS AGRICOLAS MODERNAS' and 'Sembradoras «FAVORITE» de 7 y 9 rejas'. Includes an image of a plow and contact information for Sucursal Castellana: Calle Mayor, 119, PALENCIA.

Mineral, natural, gaseosa

Agua de Borines

PIDASE EN FARMACIAS DROGUERIAS, HOTELES Y RESTAURANTS

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA
Gran establecimiento en Asturias, cerca de Covadonga y los Pirineos. Abierto el 15 de Junio á fin de Septiembre
Depósito: Echard, 7, bajo

ALCALINA, BICARBONATADA, SODICA

RIÑONES HIGADO, DIABETES SIN RIVAL ESTÓMAGO

CUBAS Y BOCAYES VACIOS DE VINO
Se venden en clases muy buenas y á precios arreglados en el comercio de Paja maiz de **ANDRÉS VIÑAS**
Calle de la Merced, núms. 6 y 8, en Burgos

FABRICA

PIEDRA ARTIFICIAL

Baldosines, lisos, estraidos y en colores, variedad de dibujos y de toda clase de pavimentos de cemento.

VENTA DE CEMENTOS

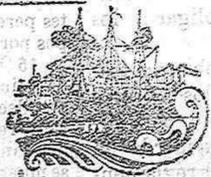
franceses, belgas, alemanes y del país.
DECORACION DE FACHADAS
crestas, dinteles, balcones, columnas, jambas, etc.

MARMOL COMPRIMIDO

regaderas, peldaños, arrimaderos, balsustras, etc.
Tubería de cemento para conducción de aguas y alcantarillado.

JERONIMO ARROYO
PALENCIA

MALA REAL INGLESA



Próxima salida de **SANTANDER** para Montevideo y Buenos Aires

Salida de Santander el 29 de OCTUBRE de 1912, el magnífico vapor **PARDO**

admitiendo pasajeros.
Precio en tercera clase á Montevideo y Buenos Aires, PESETAS DOSCIENTAS VEINTICINCO, incluso impuestos.
El servicio corre á cargo de un escogido personal de camareros y cocineros y médico españoles con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.
Para solicitar cabida ó informes en general, dirigirse á **Luis de Maruri y Compañía**—Muelle, 31, Santander
EN ELIJON: Calle Begona, núm. 2. Para informes solamente de cabida y pasajes de cámara.
Para informes de pasajes de primera y segunda clase, dirigirse á don Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina, 2, Palencia.

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN
los DEBILITADOS, los FATIGADOS
aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS?
Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE
Para casos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, refina el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidrofosfato de Cal.
Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, COUREVOYE-PARIS, y en todas las Farmacias.

HUEVOS PARA INCUBAR

En su corral tiene usted gallinas del país ya degeneradas por múltiples cruzamientos; esas gallinas no le ponen cada una más que 80 huevos al año. Se está usted perjudicando. Sustitúyalas por otras de pura raza, que comerán igual que esas y le darán doble cantidad de huevos. Si tiene alguna olveca, échela con huevos de pura raza; las que se citan á continuación es su postura anual de 140 á 200 huevos.

PRECIO DE LOS HUEVOS

Castellana negra, docena ptas.	5	Cochinchina negra, docena ptas.	12
Idem blanca,	17	Faverolles,	12
Prat leonada,	7	Langshan negra,	15
Idem perdiz,	9	Plymouth Rock blanca,	15
Vjandotte blanca,	12	Idem idem cuca,	15
Leghorn blanca,	12	Orpington,	12
Budan con gran moño	10		

GRANJA "EMILIA"

Camino del Cristo del Otero.—Frente á la Estación
Horas de venta: De tres á seis de la tarde

NORDDEUTSCHER LLOYD

VAPORES CORREOS

del Lloyd Norte Alemán de Bremen
Línea de Cuba.—PARA LA HABANA saldrá de Santander el día 20 de Noviembre de 1912, el magnífico vapor de 14.400 toneladas y dos hélices **HANNOVER**
admitiendo pasajeros de cámara y de tercera clase.
Estos vapores fueron construidos expresamente para el transporte de pasajeros, tienen magníficas instalaciones para los de tercera clase, á los que se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas y asistencia médica gratuita.
Tienen instalación eléctrica, y llevan cocineros, panaderos, camareros y camareros españoles.
Precios del pasaje: De cámara, 425 pesetas más los impuestos.—De 3.ª clase, 195 pesetas más los impuestos.
Condiciones generales de pasaje de tercera clase.—Equipaje: Por cada billete entero se concede una franquicia de equipaje de 100 kilogramos; para los niños la franquicia es en proporción del precio del pasaje pagado.
Niños: Se transporta gratuitamente un niño de menos de dos años de cada familia; los demás niños menores de diez años pagarán medio pasaje cada uno.
Agentes de la Compañía: ERHARDT y C.ª
Para informes sobre pasaje de tercera, dirigirse á DON LAUREANO DIAZ, Boulevard de Pereda, (Muelle) 17.—SANTANDER.
Nuestro representante en Palencia: Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina, núm. 2.

COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS
ORTEGA

Al base de carne digerida de vaca.
Preparado regenerador y estable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)
Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.
Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

ORTEGA Laboratorio Fábrica, Puente de Valdeas (MADRID)
Farmacia, Calle del León, número 13 (MADRID)

Primera y única fabricación en España de las Peptinas y sus preparados.
PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO
en el IX Congreso Internacional de Higiene y Dietética.

ALIMENTO COMPRIMIDO

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel y también de las
liagas de las piernas
LA PIEL
Meles de las piernas



Antes de la curación



Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHÉLET, farmacéutico y químico en Sedan, de Francia, en la que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.
Eczema, herpes, impetigos, pones, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos farináceos, sycosis de la barba, comezones, liagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades siníticas.
Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.
Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.
El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis).
Acaba el señor RICHÉLET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España.
Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.
Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor **L. RICHÉLET, 18, rue Gambetta, en Sedan (Francia)**
Deposito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián.
En Palencia: Sres. Fuentes Aspuz & Hijo, Mayor pral., 114, Farmacia y Droguería y Sres. Bascadona y C.ª, Mayor pral., 184, Droguería.

Sirvienta Se ofrece para sacarle dote, señor ó señora sola, de 40 años; informarán, Soldados, 25

Ama de cria Se desea una para criar en su casa; informará Manuel Sangrador Alonso, en Becerril de Campos.

Pérdida Un lio de ropa que contiene seis pares de enaguas, una savailla de altar, un manto velo y un mantón de merino, hará el favor de entregarlo en la imprenta de este periódico donde le gratificarán.

Olmos en venta Se hacen de 60 maderables para obra; para tratar con Cefirino Martín, en Herrera de Pisuegra.

Oficial de carretero

Se necesita uno que sea práctico en el oficio y de buenas referencias; dirigirse á Francisco Arlanzón, en Herrera de Pisuegra.

Imp. de A. Brandio Z. Mendocinos

Vacuna fresca española y francesa. Sr. Serafín López Gómez, Mayor pral., 23.



Hamburguesa Compañías
Puerto de la Coruña
Líneas de vapores correos rápidos.
—Pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª preferente y 3.ª clases.
Servicio de SUD AMERICA.—Próximas salidas para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires:
15 de Octubre.—Correo: «Entrerios».
16 de Octubre.—Rápido: «Koonig Wilhelm II».
3 de Octubre.—Rápido: «Cap Finisterre».
9 de Noviembre.—Rápido: «Bella Blanca».
16 de Noviembre.—Correo: «San Nicolás».
17 de Noviembre.—Rápido: «Cap Arcona».

Servicio de OUBA Y MEXICO.—Próximas salidas para La Habana, Veracruz y Tampico:

13 de Octubre.—Correo: «Sproowald».
21 de Octubre.—Rápido: «Krompauzessin Cecilie».

4 de Noviembre.—Rápido: «Corcovado».
21 de Noviembre.—Rápido: «Fuente Bismark».

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes á los agentes generales en **La Coruña, Eduardo del Río y C.ª**, Cañón Pequeño, 9 y 10.
—Representante en Palencia: Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina, núm. 2.

Gran casa de viajeros

Agripino Alonso (El Montañés)

El dueño de esta acreditada casa, participa á su numerosa clientela, habiendo trasladado á la calle de los Soldados, número 7, donde pueden contar con amplias é higiénicas habitaciones, grandes comedores montados á la moderna, cocina nuevo sistema y espaciosas galerías.

Se admiten estables.—Precios los de costumbre.

Cuenta además esta casa con jardines, cocheras, cuartos y amplio patio.

No confundirse.—Calle de los Soldados (antes San Juan, 3)

Arriendo de pastos

Se arriendan para ganado lanar del monte titulado «Valbuena» en término de Valbuena de Rio Kungara.

Dispone de buenas tenidas, agua y cocina para los pastores. Para tratar con su propietario don Manuel Polanco, en Santoyo.

Se necesita un oficial de barra en esta Administración.

Ama de cria casada, para su casa, joven, rudo, en San Mamés de Campos.

Se venden dos carros de mano uno nuevo y otro en buen uso, y un galgo de 3 años superior; informará Nicolás Moya, en Villalobón.

Se venden dos machos de la raza de 1 onza, de 2 onzas y 2 dedos alzada, de 9 años y un burro de 9 años, informará Teresa Aguirre en Reinosa de Carrato.

Carro en venta

se vende uno de varas, grande, con toldo y galgo; para tratar con Guillermo Rodríguez, en Santoyo.

Se necesita un aprendiz de oficial de barra.

Se arriendan los de un término en Monte del Rey, de 1 onza, de Villagimena, con aguas y tenidas para albergue de 500 reses lanaras. Para tratar con su propietario don Manuel Polanco, en Santoyo.

Fotografía en grupo

de la Peregrinación palentina á Ibañeta se venden á 2 pesetas 20 céntimos en la imprenta de este periódico.